

## INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

De conformidad con lo dispuesto en la medida No. 33 del Código de Mejores Prácticas Corporativas -Código País- a continuación, se presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio del período comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 de BANCO UNIÓN S.A. Este informe será presentado para su aprobación al Comité de Auditoría y posteriormente a la Asamblea General de Accionistas a celebrarse en 2023.

### I) Estructura de la propiedad de la sociedad.

1.1. Banco Unión S.A., al cierre de diciembre de 2022 cuenta con cinco (5) accionistas, el principal es Quinque S.A.S., y su participación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Accionista	No. Identificación	% Porcentaje de participación	Acciones
QUINQUE S.A.S.	890.327.567-8	46,66%	6.398.218.105
LOME S.A.S.	805.015.364-1	33.32%	4.569.791.718
PROCOA S.A.S.	800.032.003-1	20.00%	2.742.502.455
RODRÍGO OTOYA DOMÍNGUEZ	14,981,131	0.01%	1.000.000
CARLOS ERNESTO LORA RENGIFO	16,594,960	0.01%	1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>13.712.512.278</b>

1.2. El capital social autorizado de Banco Unión S.A. al 31 de diciembre de 2022 está dividido en 15.000 millones de acciones nominativas, ordinarias, indivisibles y negociables, cuyo valor nominal es de un peso (\$1) cada una.

1.3. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2022 corresponde a 13.712.512.278 millones de acciones, cuyo valor nominal es de un peso (\$1) cada una.

### II) Estructura de la administración de la sociedad.

#### a) Conformación de la Junta Directiva

La Junta Directiva de Banco Unión S.A. está conformada por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes personales, profesionales con amplia experiencia.

En el 2022, en la reunión de Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el 17 de marzo de 2022, por unanimidad, se eligieron como miembros de la junta, para el periodo de un año, 2022-2023, a los siguientes miembros:

Composición Junta Directiva Banco Unión S.A.					
Principales	Calidad	Fecha de posesión	Suplentes	Calidad	Fecha de posesión
Rodrigo Otoy Domínguez	Patrimonial	02/05/2001	Constanza Saffon Botero	Patrimonial	11/05/2017
Carlos Ernesto Lora Rengifo	Patrimonial	28/03/2001	Claudia Stella Tascón Duran	Independiente	16/07/2020
Jaime Otoy Domínguez	Patrimonial	07/05/2009	Miguel Londoño Barona	Independiente	22/11/2012
Oscar Darío Morales Rivera	Independiente	31/05/2017	Carlos Ernesto Vásquez González	Independiente	10/09/2020
Carlos Iván Vargas Perdomo	Independiente	30/08/2022	Luis Alfonso Mora Tejada	Independiente	26/07/2007

#### b) Información sobre acciones de los miembros de la Junta Directiva.

La información de los miembros de la Junta Directiva que son accionistas de Banco Unión S.A. al 31 de diciembre de 2022 y poseen una participación inferior al 5% es la siguiente:

Nombre	Accionista	
	SI	NO
CARLOS ERNESTO LORA RENGIFO	x	
RODRIGO OTOYA DOMINGUEZ	x	

#### c) Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

Después de la elección de los miembros de junta para el periodo 2022 -2023, no se presentaron cambios adicionales para la Junta Directiva.

#### d) Remuneración de la Junta Directiva:

De acuerdo con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se fijó como honorarios de los miembros de la Junta Directiva, por la asistencia a cada reunión durante el período 2022 – 2023, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. (\$2.500.000).

**e) Quórum de la Junta Directiva**

El Quórum deliberatorio de la Junta Directiva se conforma con la presencia de la mayoría de sus miembros según lo establecido en los Estatutos Sociales. Para el año 2022, las sesiones contaron con la participación de al menos tres (3) de sus miembros con derecho a voto.

**f) Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva**

Según los Estatutos y el Reglamento de Junta Directiva, se cumplió con el cronograma mínimo de reuniones de Junta Directiva. Se hicieron un total de doce (12) reuniones ordinarias, con una asistencia promedio de los miembros principales del 91.66%.

En tal sentido, con corte al 31 de diciembre, fecha de presentación del presente informe, se han llevado a cabo doce (12) reuniones en total así:

Fecha Año 2022	Tipo de Reunión	
	Sesión Ordinaria	Sesión Extraordinaria
22 de enero	X	
19 de febrero	X	
19 de marzo	X	
16 de abril	X	
20 de mayo	X	
17 de junio	X	
15 de julio	X	
19 de agosto	X	
16 de septiembre	X	
21 de octubre	X	
18 de noviembre	X	
20 de diciembre	X	

La conformación y la periodicidad de las reuniones han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento.

**g) Funciones del Presidente de la Junta Directiva**

El presidente de la Junta Directiva tiene a cargo las siguientes funciones:

- a) Poner término a los debates cuando se estime suficientemente discutido y ordenar las votaciones.
- b) Suscribir las actas que se levanten de las reuniones de la Junta Directiva.
- c) Realizar las recomendaciones que sean necesarias a la Junta Directiva.

#### **h) Funciones del Secretario de la Junta Directiva**

El secretario de la Junta Directiva de la sociedad tiene las siguientes funciones:

- a) Coordinar junto con el Presidente las reuniones de la Asamblea y de la Junta.
- b) Examinar y someter a la Asamblea y a la Junta los documentos que a ellas competen; citar a las reuniones, y en general, tomar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de éstas.
- c) Llevar los libros de Actas de la Asamblea General de Accionistas
- d) Elaborar y leer las actas de la Asamblea y de la Junta Directiva; firmarlas luego de aprobadas por la respectiva corporación junto con el presidente, y custodiar el libro donde se lleven éstas.
- e) Recibir, tramitar y conservar las proposiciones y constancias que se presenten a la asamblea y a la Junta, dejando testimonio de lo que sobre ellas se hubiere decidido.
- f) Comunicar a quienes corresponda, las decisiones de la Asamblea y de la Junta.
- g) Cuidar que se lleve en debida forma el libro de "Registro de Acciones" y mantenerlo bajo su custodia.
- h) Expedir copias auténticas de los documentos cuyos originales reposan en el archivo de la Compañía y sobre los cuales no se deba mantener reserva.
- i) Cuidar que se atienda en debida forma la recepción, registro, apertura, reparto, respuesta, envío y archivo de la correspondencia.
- j) Realizar el seguimiento y actualización del Código de Buen Gobierno.
- k) Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la sociedad.
- l) Las demás que la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva señalen.

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones establecidas en la normatividad vigente.

#### **i) Manejo de la información de la Junta Directiva**

Banco Unión S.A. tiene definido en su reglamento de la Junta Directiva el derecho a la información, dado que este es el principal activo con el cual cuentan los directores para tomar decisiones, por tanto, a través del Secretario General, se hace válido tal derecho, suministrándosela de manera fiable y oportuna, según las solicitudes que sean formuladas.

#### **j) Actividades de los Comités de la Junta Directiva**

Banco Unión S.A. cuenta con tres (3) comités de apoyo a las diferentes funciones que se

encuentran en cabeza de la Junta Directiva. Según el reglamento aprobado, estos comités son los siguientes: i) Comité de Auditoría, ii) Comité de Cumplimiento y iii) Comité de Riesgo de Crédito y Cobranza.

Las sesiones previstas en el 2022 para los diferentes comités se llevaron a cabalidad, dando cumplimiento a las funciones y responsabilidades definidas en el manual de comités.

1. Comité de Auditoría: Brinda apoyo a la Junta Directiva frente al cumplimiento de su labor de evaluar el control interno de la entidad, así como su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad que de manera colegiada le corresponde a la Junta Directiva, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo..
2. Comité de Cumplimiento: Brinda apoyo a la gestión de la Junta Directiva y al Oficial de Cumplimiento. En este comité se presentan los resultados del monitoreo transaccional de los productos de la compañía y principalmente se determinan las operaciones que después de su análisis, se consideran reportar como sospechosas de acuerdo a la identificación del riesgo LAFT.
3. Comité de Riesgo de Crédito y Cobranza: Apoya a la Junta Directiva en el cumplimiento de las actividades de supervisión propias de la gestión de riesgo crediticio y de esa forma en la definición de políticas, límites, procesos y metodologías para cada una de las etapas del ciclo de crédito. Adicionalmente, es el comité encargado de hacer seguimiento al comportamiento de la cartera de créditos en sus diferentes etapas, aprobación seguimiento y recuperación de cartera.

### **III) Operaciones con Partes Vinculadas.**

El informe detallado de este tipo de operaciones es revelado a la Junta Directiva, en el punto GAP Y CONCENTRACIÓN DE RIESGO, en cual entre otros aspectos se analizan los límites de endeudamiento y concentración de riesgo de las compañías vinculadas.

### **IV) Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad**

El Sistema de Administración de Riesgos de la entidad contribuye al mejoramiento continuo en la administración de los riesgos (SARLAFT, SARO, SARC, SARM y SARL), promoviendo el fortalecimiento de la estructura de control interno de forma que proporcione seguridad para los intereses de los clientes, entes de control, empleados y accionistas, vigilando el cumplimiento del marco legal colombiano y el marco normativo interno de la compañía.

- **Sistema de Control Interno (SCI)**

La Compañía cuenta con el Código Corporativo de Conducta, Código de Buen Gobierno y Manuales de procedimientos, en donde se divulgan los valores y principios, políticas y procedimientos de operación, los cuales se encuentran disponibles en la intranet y en nuestra

página web para cada uno de los grupos de interés con los que la Entidad interactúa. De forma general, la Entidad ha incluido los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, en todos los documentos que apoyan la cultura de valores y principios.

La Planeación Estratégica de Banco Unión S.A. establece un proceso continuo, acorde a los principios y objetivos operativos, que aseguran su cumplimiento y seguimiento y es realizado por todo el equipo Directivo de la Compañía.

## **V) Asamblea General de Accionistas**

La Asamblea General de Accionistas de Banco Unión S.A. se reunió en cuatro (4) ocasiones, una de carácter ordinaria y tres extraordinarias.

- Reunión ordinaria llevada a cabo el 17 de marzo de 2022, en donde se contó con la presencia y representación del 100% de las acciones suscritas y en circulación, contando así con el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.
- Reunión extraordinaria llevada a cabo el 26 de mayo de 2022, en donde se contó con la presencia y representación del 100% de las acciones suscritas y en circulación, contando así con el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.
- Reunión extraordinaria llevada a cabo el 2 de diciembre de 2022, en donde se contó con la presencia y representación del 100% de las acciones suscritas y en circulación, contando así con el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.
- Reunión extraordinaria llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, en donde se contó con la presencia y representación del 100% de las acciones suscritas y en circulación, contando así con el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

La Asamblea de Accionistas se reunió observando las disposiciones legales y estatutarias que regulan su funcionamiento.

## **VI) Encuesta Código País – Superintendencia Financiera.**

En cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se informa que Banco Unión S.A. diligenció en enero de 2023 el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas (Código País), correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2022 y la publicó en su página web para el conocimiento del público en general.

Nuevamente, para el corte de 2023, se transmitirá a más tardar el 31 de enero de 2024 y posteriormente se publicará en la página web de la entidad.

